



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N INT. 11547 PERMISO DE ARRIENDO SRA. CRISTINA  
CARRASCO SOTO

TEMUCO, 04 AGO. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2381

**VISTOS:**

- a) PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE REACTIVACION DS. 116, AÑO 2015.
- b) La Solicitud de Permiso de Arriendo de doña Cristina Johana Carrasco Soto Rut. [REDACTED]
- c) El Certificado de Antigüedad Laboral N°096 Emitido por el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Lautaro con fecha 14 de julio de 2021.
- d) La Escritura Compraventa con Mutuo Hipotecario Taza Fija de doña Cristina Johana Carrasco Soto.
- e) La Resolución N°7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
- f) e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

Que, los antecedentes presentados por doña Cristina Johana Carrasco Soto Rut. [REDACTED] le imposibilitan habitar su vivienda por motivos laborales.

**RESOLUCIÓN:**

Otórguese a doña Cristina Johana Carrasco Soto Rut. [REDACTED], un permiso de arriendo de su vivienda ubicada en [REDACTED] por un período de 12 meses a partir de la presente resolución.

**SERGIO MERINO PERELLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

IFA/RMC/LAC/MÁF/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- DEPTO OOH
- SRA. CRISTINA CARRASCO SOTO      CORREO CRISTTINA.CS@GMAIL.COM



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 04-08-2021 10:31:00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2381 Timbre: 4UHCE3HLYHK9 En:  
<http://vdoc.minvu.cl>